

Panamá, 2 de Junio de 2017.

Licenciada

OLGA CANTILLO

Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Ciudad


Estimada licenciada Cantillo,

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en bolsa, adjunto les enviamos copia del comunicado público de hecho de importancia de **SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.** (el “Emisor”), por medio del cual hace del conocimiento público, la adquisición efectiva del 100% de sus acciones emitidas y en circulación, por parte de la sociedad adquiriente **DMPTY, INC.**, desde el día 1 de junio de 2017, en virtud del contrato de compraventa suscrito el día 31 de octubre de 2016, entre **EMPRESA PANAMEÑA DE ALIMENTOS, S.A.**, en calidad de vendedor, y **DMPTY, INC.**, en calidad de comprador.

Dicho comunicado público de hecho de importancia fue publicado el día de hoy en la página web de www.bonlac.com.pa y una nota del mismo tenor a esta ha sido presentada el mismo día 1 de junio de 2017 ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,



Fernando Montenegro

Representante Legal

Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.

**COMUNICADO DE HECHO
DE IMPORTANCIA**

Hacemos referencia a aquellos Bonos Corporativos (los “Bonos”) por un valor nominal de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que **SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.** (en adelante, el “Emisor” o “SAPRISA”) registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV No. 445-11 de 20 de diciembre de 2011, los cuales han sido colocados en su totalidad a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor por este medio da a conocer al público inversionista que, el día 1 de junio de 2017, se realizó un cambio en la tenencia accionaria del Emisor, conforme a la dispensa aprobada por una mayoría de tenedores de los Bonos. En virtud de dicho cambio, **EMPRESA PANAMEÑA DE ALIMENTOS, S.A.** (“EPA”) ha dejado de ser el tenedor directo de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación del Emisor, al traspasar la totalidad de sus acciones en el Emisor a favor de una sociedad tenedora de acciones denominada **DMPTY, INC.** (“DMPTY”). Dicho cambio en la tenencia accionaria del Emisor, se realizó en virtud del cumplimiento de las condiciones suspensivas para cierre de la transacción conforme al contrato de compraventa, suscrito el día 31 de octubre de 2017, entre EPA, en calidad de vendedora y DMPTY, en calidad de comprador, cuya existencia fue debidamente comunicada al público inversionista, el día 1 de noviembre de 2016.

SAPRISA continuará ejerciendo sus actividades comerciales y operando su negocio dentro del giro ordinario, y, EPA y DMPTY coordinarán una transición armoniosa y ordenada para evitar inconvenientes para la clientela y proveedores de SAPRISA.

La venta de SAPRISA a DMPTY, responde a una decisión estratégica de EPA con el propósito de seguir enfocándose en fortalecer aún más su negocio principal en la República de Panamá que consiste en la industria de alimentos no refrigerados.

DMPTY es una sociedad parte del grupo empresarial Castillo Hermanos, un grupo con inversiones importantes en gran parte de la región Centroamericana que cuenta con una amplia experiencia y liderazgo en la elaboración de cervezas, refrescos, bebidas carbonatadas y no carbonatadas, néctares, jugos y otras categorías de alimentos de la más alta calidad.



Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 2 de junio de 2017.

Atentamente,

Fernando Montenegro
Representante Legal
Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.